

TITULO: PROYECTO DE PROMOTORES DE DERECHOS DE INFANCIA: UNA EXPERIENCIA DESDE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNMOP

EJE: Mesa de Trabajo 1. Ciencia Tecnólogia y Sociedad.

AUTORES:Lic. María Alejandra Alvarez (aleal1981@yahoo.com); Lic. Valeria Estefania Dal Molin (valedalmolin@yahoo.com.ar); Lic. María Isabel González (isag_98@hotmail.com)

REFERENCIA INSTITUCIONAL: Programa de Acción Comunitaria. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Mar del Plata.

CONTACTOS: pacomu@mdp.edu.ar

RESUMEN

El presente proyecto es parte de las actividades que desarrolla el Programa de Acción Comunitaria, en

concordancia con la visión que sobre la extensión universitaria sostiene la UNMP, entendiendo que a través de la

extensión es mayoritariamente las Universidades van construyendo alternativas a los desafíos propuestos

desde la sociedad propiamente dicha.

Dada la reciente implementación del Sistema de Protección Integral existe escaso conocimiento de las

normas que lo regulan, así como de las implicancias sociales que pretende alcanzar, encontrándose aún muy arraigadas



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



viejas prácticas en los distintos ámbitos en que se interacciona con niñ@s y adolescentes. Por ello se considera

indispensable brindar información, capacitación y formación en el nuevo paradigma a referentes barriales,

organizaciones civiles y vecinos. Ya que hasta el momento los más informados respecto de esta nueva modalidad de

actuación referente a la infancia, han sido quienes se desempeñan en los diferentes niveles de intervención estatal.

En tal sentido la universidad debe ser parte activa en el desarrollo de estrategias de fortalecimiento del

nuevo sistema de protección integral.

El presente proyecto promueve la capacitación de vecinos a fin de que los mismos actúen como promotores de

derechos de los niños, niñas y adolescentes de su comunidad.

Esta propuesta se sustenta en el Paradigma de la Protección Integral de los niñ@s que se desprende de

la Convención Internacional de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de la ley nacional 26.061 y de la

ley provincial 13.298

DESARROLLO

El presente trabajo tiene por objetivo transmitir la experiencia de extensión universitaria realizada a través de un proyecto implementado en los dos Centros Integradores Comunitarios (en adelante C.I.C) y el área de influencia correspondientes a cada uno, territorios cuya población se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad económico-social.



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



La finalidad principal del proyecto apunta a promover la capacitación de actores sociales y vecinos para que los mismos actúen como promotores de derechos de los niños, niñas y adolescentes de su comunidad. Esta propuesta se sustenta en el Paradigma de la Protección Integral de los niños que se desprende de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), la Ley nacional 26.061 y la Ley provincial 13.298.

En la Argentina, a partir de la incorporación de la CIDN a la Constitución Nacional (Reforma del año 1994), se inicia la ruptura formal con el Paradigma de la "situación irregular" el cual impregnó todas las prácticas instrumentadas respecto de niños/as y adolescentes argentinos desde principios de siglo pasado a través de la Ley de Patronato¹.

En 2005 con la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y en el territorio de la Provincia de Buenos Aires con la Ley 13.298, se comienza a transitar con respaldo jurídico en el Paradigma de la Protección Integral de Derechos, que en oposición al anterior considera al niño/a como *sujeto de derechos*, dándole status de ciudadano para su pleno desarrollo físico, psíquico, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.

En el marco del nuevo paradigma los programas, proyectos y todo tipo de acciones y decisiones políticas que emprenda el Estado debe propiciar la vinculación con la familia y la sociedad civil a fin de garantizar que todos los nieños/as y adolescentes gocen plenamente de sus derechos. En este sentido,familia, Estado y sociedad civil actuan corresponsablemente.

El presente Proyecto de Promotores de Derechos de la Infancia (PDI), como un instrumento de intervención que contribuye a desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, se enmarca dentro del Programa de Acción Comunitaria que desarrolla la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-

¹Ley de Patronato de Menores –Ley 10.903. 1919.



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



La Extensión Universitaria es una de las tres funciones que la tradición reconoce como constituyentes de la Universidad. Es una actividad compleja que tiene por objeto promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la realización de servicios y toda actividad tendiente a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la Sociedad.

Es función de la Extensión Universitaria procurar a través del conocimiento, la modificación y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en los distintos aspectos: salud, educación, trabajo, producción, cultura etc.

Los paradigmas de formación, integración y calidad que debe encarnar la Universidad y la aceleración de los procesos (tecnológicos, demográficos, urbanos, ambientales, sociales, productivos, económicos, entre otros) en el país y en el mundo, hacen de las Universidades, la unidad base para interpretar la extensión en su sentido más amplio, relacionándola en los más diversos aspectos de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, sino y fundamentalmente escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes.

No es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio, no alcanza con ofrecer lo que se sabe hacer, ni con hacer lo que se demanda; hoy la Universidad debe hacer lo que es necesario. Es necesario salir y formar parte. El desafío es escuchar, integrar a la Universidad con la Sociedad e involucrarse para elaborar una respuesta útil y comprometida, no sólo con el futuro, sino con el presente.

Ante la reciente implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en la Ciudad de Mar del Plata, se observa un escaso conocimiento de las normas que lo regulan, así como de las implicancias sociales que pretende alcanzar, encontrándose aún muy arraigadas viejas prácticas asociadas a la noción tutelar en los distintos ámbitos en que se interacciona con niños, niñas y adolescentes.

Por ello se considera indispensable brindar información, capacitación y formación en el nuevo paradigma a referentes barriales, organizaciones sociales y vecinos, dado que hasta el momento los más informados respecto de esta nueva



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



modalidad de actuación referente a la infancia, han sido quienes se desempeñan en los diferentes niveles de intervención estatal

Los destinatarios del proyecto son referentes barriales, institucionales y vecinos que se encuentran trabajando desde hace mucho tiempo en la temática en sus comunidades, poseen un gran conocimiento de la realidad que los circundan, ese saber empírico es el que se verá potenciado por los talleres que el proyecto propone.

La mayoria de las organizaciones barriales poseen un trabajo sostenido de muchos años y han mantenido este trabajo sin recursos externos. Nos parece importante rescatar los saberes y prácticas de éstos referentes acompañando las experiencias que vienen desarrollando.

Se considera importante para el afianzamiento del nuevo sistema, que la sociedad se apropie del mismo, para ello es necesario conocerlo en profundidad. Para ello se han planificados talleres que permitan retroalimentar las experiencias propias con los contenidos teóricos que el nuevo paradigma plantea.

Respecto de la implementación del proyecto, el objetivo principal se orienta a contribuir al afianzamiento del sistema de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la capacitación y participación de los diferentes actores sociales presentes en los territorios comprendidos por los Centros Integradores Comunitarios de la ciudad de Mar del Plata.

Se espera crear sentido de corresponsabilidad a través de la participación de los vecinos en las problemáticas que involucran a niños, niñas y adolescentes; generar instancias de capacitación y formación de promotores de derechos, impulsar y fortalecer el desarrollo de instancias colaborativas entre diferentes sectores y/o actores locales vinculados a la infancia y adolescencia, que posibiliten el intercambio de información, acordando instancias de intervención.

Las actividades del PDI se planificaron en dos etapas correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2011 en las zonas de influencia de los CIC. Estos espacios aparecen como un nuevo modelo de gestión de politicas públicas



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



donde se viene trabajando en la reconstrucción del entramado social. Los CIC determinan sus acciones a través de la Mesa de Gestión, la cual está compuesta por representantes de programas sociales, instituciones municipales, provinciales, nacionales, representantes de organizaciones sociales, de la sociedad civil, y vecinos en general. En dichas mesas los diversos actores debaten y buscan soluciones a las problemáticas de la zona.

Resulta preciso aclarar que los CIC son de reciente apertura, sin encontrarse habilitada la totalidad de sus espacio físico de los edificios, además de encontrarse las respectivas mesas en proceso de sumar actores sociales.

Durante el mes de febrero el equipo de trabajo del PDI planificó la diagramación, búsqueda, selección y diseño de las actividades del mismo, así como el diseño del material didáctico para impresión.

Posteriormente, durante los meses marzo y abril, se realizó la presentación del Proyecto ante la Mesa de Gestión del CIC del Barrio Malvinas Argentinas, y se difundió la convocatoria a participar de los talleres en las organizaciones sociales y con los referentes barriales.

Durante los meses mayo, junio se realizarán los talleres programados a fin de brindar a los participantes capacitación y formación en promoción de derechos. Los talleres fueron diagramados con el objetivo de posibilitar espacios de capacitación a los referentes barriales, institucionales y vecinos los principales contenidos necesarios para que los participantes adquieran nociones básicas acerca de los derechos de los niños, el marco jurídico sobre el sistema de protección.

Durante el segundo cuatrimestre (agosto-septiembre) se replicaran en el CIC El Martillo las actividades desarrolladas durante el primer cuatrimestre en el CIC zona norte.

Tomando como referencia la propuesta metodológica de la educación popular los talleres se orientan al trabajo con los participantes a partir de la valorización de sus propios saberes y experiencias. Partiendo del conocimiento de cual los sujetos son portadores se trabajarán los contenidos promoviendo su participación activa.



22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA



En este marco, la propuesta de taller consistirá en el desarrollo de contenidos acerca de derechos de niñas, niños y adolescentes utilizando un lenguaje común a todos los participantes y refiriéndolos a situaciones concretas de la vida cotidiana.

Se propone entonces, con este resumen la presentación del proyecto, cuya ejecución está actualmente en curso, por tal motivo, la ponencia se completará con la evaluación y conclusiones producidas durante y a posteriori de la implementación del proyecto.

BIBLIOGRAFIA.

- Convencion Internacional de los Derechos de los Niños.
- Ley 26.061. Protección Integral de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes. Publicada B.O.Numero 30767 del 26/10/2007.
- Ley 10.903. Patronato de Menores. Publicada en el B.O.: 27/10/1919
- Ley 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Bolentin Oficial de la Provincia de Buenos Aires Numero 25090 del 27/01/07.